



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Zorita de la Frontera

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Zorita de la Frontera (Salamanca), en sesión de fecha veintisiete de diciembre de 2018, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio de 2019, así como la documentación anexa al mismo, incluida las bases de ejecución y la plantilla de personal, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al art. 169 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el presupuesto general se considerará definitivamente aprobado.

Zorita de la Frontera, a 27 de diciembre de 2018.

EL ALCALDE

Fdo.: José Manuel Partearroyo Rodero.